

8 de mayo de 2013
Índice AI: AMR 34/009/2013

Declaración pública sobre el Proyecto Escobal de Tahoe Resources

En vísperas de la Asamblea General Anual de Tahoe Resources que se celebrará el 9 de mayo de 2013 en Vancouver, Amnistía Internacional insta a la empresa a reconocer los crecientes motivos de preocupación en materia de derechos humanos asociados a su proyecto de mina de plata de Escobal, en Guatemala. Amnistía Internacional pide asimismo a los inversores de la empresa que reconozcan el impacto que el proyecto Escobal tiene en los derechos humanos e insistan en que la empresa tome medidas correctivas conformes con las normas internacionales de derechos humanos.

La investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional, que incluye correspondencia con la empresa, revela importantes lagunas entre la información que la empresa está proporcionando a los inversores y la realidad sobre el terreno. La tensión y la violencia recientemente vividas en torno al emplazamiento del Proyecto Escobal ponen de manifiesto el incumplimiento, por parte del Estado guatemalteco, de su obligación de proteger los derechos humanos de las comunidades locales, y la falta de respeto de Tahoe Resources hacia esos derechos. Amnistía Internacional confía en que los inversores –y la población canadiense, que es accionista de Tahoe Resources a través del Plan de Pensiones de Canadá– coincidirán en que es crucial que este proyecto aborde los riesgos medioambientales, garantice que se consulta a las comunidades afectadas y respete el derecho de las personas a protestar pacíficamente contra este tipo de proyectos.

El derecho a la libertad de expresión y reunión, a la libertad de las personas y a la seguridad, en peligro en San Rafael Las Flores

Amnistía Internacional sabe, por su experiencia en investigar el impacto que los grandes proyectos de extracción tienen en los derechos humanos, que, cuando existe desacuerdo, la imposibilidad de obtener información fiable aviva el descontento. En el caso del proyecto Escobal, los residentes se han quejado de que no consiguen obtener información fiable y objetiva sobre el proyecto. Esto ha contribuido al descontento. (Encontrarán la respuesta de Tahoe Resources en el apéndice.)

Las industrias extractivas tienen un gran impacto en las comunidades locales, y el proyecto de mina de plata de Tahoe no es una excepción. Escobal está ubicado en una región agrícola, que depende de la producción de café y verduras y de la cría de ganado. Sus residentes han expresado su preocupación por el impacto de la mina de plata en el medio ambiente, por el riesgo que entraña para sus fuentes de agua y por lo inadecuado de las medidas tomadas por el Estado para proteger sus derechos humanos en caso de que sean violados. Las protestas contra la concesión a Tahoe, por parte del Estado, de una licencia de explotación en Escobal se remontan a 2011.

La responsable de campañas sobre empresas y derechos humanos de Amnistía Internacional Canadá, Tara Scurr, ha manifestado: “Los inversores deben tomar nota de que, en lugar de responder directamente a las preocupaciones de la comunidad, Tahoe Resources ha culpado de la agitación social durante los seis últimos meses a influencias ‘pagadas’, ‘externas’ y ‘criminales’. Ese discurso sólo sirve para inflamar una situación ya de por sí tensa. Al retratar el movimiento de protesta como el producto de actividades criminales, Tahoe Resources demuestra no comprender o no tomarse en serio las numerosas

preocupaciones reales que este proyecto minero suscita”. (Encontrarán la respuesta de Tahoe Resources en el apéndice.)

La relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ha expresado su honda preocupación por el hecho de que agentes tanto estatales como no estatales describan como terroristas y alborotadores a quienes defienden los derechos humanos. Según ha informado la relatora, esas acusaciones se utilizan de forma habitual para deslegitimar y obstaculizar el trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos, y para aumentar su vulnerabilidad. Este tipo de acusaciones pueden dar lugar fácilmente a entornos poco seguros en los que hay más probabilidades de que se produzcan nuevos ataques.

Amnistía Internacional siente preocupación por el hecho de que, durante 2011 y 2012, muchas personas que se oponían a las operaciones de la empresa han sido objeto de numerosas denuncias judiciales infundadas, que les han supuesto una gran tensión y fuertes costes económicos. Estas denuncias, muchas de las cuales fueron retiradas sin que se presentaran cargos, han tenido como efecto disuadir a otras personas de expresar libremente sus opiniones.

Amnistía Internacional siente honda preocupación por las noticias sobre los crecientes niveles de violencia en San Rafael Las Flores y sus alrededores, después de que la empresa obtuviese una licencia de explotación a principios de abril. Desde principios de enero de 2013, cinco personas han muerto – dos guardias de seguridad de la empresa, un agente de policía, un manifestante y otra persona– y seis residentes de la zona han sufrido heridas de arma de fuego. Amnistía Internacional condena estos actos de violencia, y ha pedido que se investiguen a fondo estos sucesos.

Preocupaciones relativas al medio ambiente

Dos revisiones independientes del Estudio de Impacto Ambiental realizado por Tahoe han suscitado preocupación por el impacto de la mina en el medio ambiente. Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por el hecho de que la empresa haya facilitado más información sobre el diseño de su instalación de residuos mineros; dicha información ha servido para abordar algunas de las preocupaciones documentadas. Sin embargo, la empresa no ha abordado motivos de preocupación respecto a sus planes para el cierre y el periodo posterior al cierre, y tampoco ha depositado una fianza suficiente para cubrir los costes de cierre, recuperación del terreno y posteriores al cierre. (Encontrarán la respuesta de Tahoe Resources en el apéndice.)

Tara Scurr ha manifestado: “Nuestra investigación señala que los impactos más negativos se producen después de dismantelar la mina. En virtud de su acuerdo de explotación con el Ministerio de Energía y Minas, Tahoe Resources sólo tiene que demostrar que el cierre se realiza con éxito y hacer un seguimiento durante tres años. Es improbable que la fianza, de un millón de dólares estadounidenses, cubra la recuperación del terreno, el seguimiento y los costes de mitigación del periodo posterior al cierre, especialmente si surgen problemas. Amnistía Internacional recomienda que Tahoe realice una evaluación realista de estos costes y la presente tanto al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como a la opinión pública”.

Incumplimiento de las normas internacionales relativas a empresas

El historial de derechos humanos de Tahoe, aunque cumple los requisitos legales mínimos de Guatemala, no cumple las normas internacionales relativas a empresas. Sin embargo, Tahoe Resources

ha respaldado los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Según estos principios rectores: “La responsabilidad de respetar los derechos humanos constituye una norma de conducta mundial aplicable a todas las empresas, dondequiera que operen. Existe con independencia de la capacidad y/o voluntad de los Estados de cumplir sus propias obligaciones de derechos humanos y no reduce esas obligaciones. Se trata de una responsabilidad adicional a la de cumplir las leyes y normas nacionales de protección de los derechos humanos”.

“Las leyes, políticas y acciones del gobierno y las operaciones y actividades de las empresas extranjeras en el sector extractivo de Guatemala han sido amplia y rotundamente criticadas en el último decenio por diversos expertos y órganos nacionales e internacionales”, ha manifestado Tara Scurr. “Entre quienes han manifestado esas críticas se encuentran la Oficina de Cumplimiento del Banco Mundial, el relator especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial, analistas de inversión, intelectuales, expertos en minería y diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Tahoe debe reconocer ante los inversores que el descontento con la mina de Escobal no es simplemente un conflicto creado por alborotadores pagados que pretenden causar problemas a la empresa. Si la empresa no aborda de manera seria e inmediata los motivos legítimos de preocupación planteados por los residentes, es posible que en Escobal se produzcan daños a los derechos humanos. Los inversores deben tomar nota y exigir medidas”.

Amnistía Internacional insta a Tahoe Resources a:

- depositar una fianza que responda a una evaluación presupuestaria adecuada y realista de los costes del periodo posterior al cierre y los planes de recuperación para Escobal;
- deje de deslegitimar las preocupaciones de los residentes de la zona y, en su lugar, establezca mecanismos creíbles de resolución de conflictos para recibir denuncias y preocupaciones sobre el proyecto Escobal y responder a ellas;
- afirme públicamente su disposición a mantener una relación constructiva con los miembros de la comunidad, escuche sus motivos de preocupación y les proporcione información completa, puesta a disposición pública, sobre las medidas que planea tomar para mitigar los posibles riesgos de sus operaciones mineras.

Información general

El sector de la minería del metal de Guatemala ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años. En 2011, la producción minera total se calculaba en casi mil millones de dólares estadounidenses, y casi el 88 por ciento de la actividad minera estaba en manos de empresas canadienses. Ese mismo año había en el país 352 licencias de minería en activo, y otras 657 pendientes. En julio de 2009, el entonces presidente Álvaro Colom impuso una suspensión *de facto* de la emisión de nuevas licencias de minería. Esa suspensión llegó a su fin con la elección del presidente Otto Pérez Molina, que ocupó el cargo en enero de 2012.

En el último decenio, Amnistía Internacional ha documentado algunos casos inquietantes de violaciones de derechos humanos cometidas contra guatemaltecos que se oponen a importantes proyectos mineros en el país. En casos no relacionados con Tahoe Resources, varios activistas contra la minería, como Diodora Hernández, Yuri Melini y Yolanda Oqueli, han sobrevivido a atentados con armas de fuego en los que han sufrido heridas graves. Amnistía Internacional ha documentado los casos de otros guatemaltecos que han sido secuestrados, golpeados amenazados o intimidados por su activismo o que

han sufrido un acoso judicial infundado a causa de su oposición a explotaciones mineras. La relatora especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ha manifestado: “Los defensores que trabajan en cuestiones ambientales y relativas a la tierra [...] están muy expuestos a atentados contra su integridad física [...] América parece ser la región en la que estos defensores corren más riesgos”.

La escala y la gravedad del impacto potencial de las operaciones mineras hace que sea fundamental llevar a cabo evaluaciones de riesgos adecuadas y realizar esfuerzos para mitigar los efectos perjudiciales. Los sistemas normativos y las leyes de Guatemala relativos al sector extractivo son mínimos, y no cumplen las normas internacionales de derechos humanos.

Por ejemplo, Amnistía Internacional ha documentado graves deficiencias en los requisitos de consulta establecidos por el Estado respecto a los estudios de impacto ambiental (EIA) por parte de las empresas. Los órganos internacionales han planteado en numerosas ocasiones su preocupación por el hecho de que Guatemala no garantiza una consulta completa y significativa sobre los proyectos de desarrollo extractivos. Los EIA deben tenerse en cuenta en el proceso de aprobación de licencias de minería, y debe permitirse que las comunidades que puedan verse afectadas por las operaciones mineras de una empresa tomen decisiones informadas sobre el proyecto en cuestión. Ninguna de estas dos condiciones se cumple en el caso de Guatemala.

Los órganos expertos de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales de derechos humanos han dejado claro que la población debe tener acceso a la información y debe poder participar de forma significativa en las decisiones que afecten a sus derechos. El gobierno guatemalteco ha transferido en la práctica a las empresas mineras, como Tahoe Resources, su responsabilidad de consultar a las comunidades potencialmente afectadas. Además, no ha proporcionado un marco de consulta ni ha supervisado de forma efectiva los procesos de consulta dentro del proceso de estudio de impacto ambiental. La consulta completa y significativa es un elemento necesario de respeto por los derechos humanos, y en el caso de Escobal no se ha llevado a cabo.

Por ejemplo, los residentes potencialmente afectados se han encontrado con obstáculos a la hora de acceder al EIA de Escobal una vez presentado y evaluar su contenido: no sabían cuándo se había presentado el EIA, el documento tenía más de 2000 páginas y era muy técnico, y sólo se podía acceder a copias completas en la Ciudad de Guatemala.

Además, la normativa establece que los ciudadanos tienen derecho a un periodo de 20 días para formular alegaciones, un plazo que Amnistía Internacional considera inadecuado para que las comunidades accedan al documento, lo examinen, pidan asesoramiento y presenten alegaciones de forma significativa. En la práctica, los residentes locales no pudieron acceder al EIA de Escobal, examinarlo y formular sus alegaciones dentro del plazo de 20 días.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Guatemala a:

- investigar a fondo los sucesos violentos documentados recientemente en Santa Rosa y Jalapa y llevar a los responsables ante la justicia;
- garantizar que se realiza una consulta adecuada antes de conceder licencias de minería;

-establecer una moratoria de la concesión de licencias de reconocimiento, exploración o explotación hasta que se hayan aprobado mecanismos para la participación y la consulta efectivas, de acuerdo con las normas internacionales. Amnistía Internacional recomienda que toda propuesta de nuevos mecanismos de consulta sea sometida ella misma a consulta, especialmente con los pueblos indígenas y las organizaciones que los representan.

Si desean más información, pónganse en contacto con:

Elizabeth Berton-Hunter
Encargada de Comunicaciones Externas y con los Medios de Comunicación
Amnistía Internacional
416-363-9933 ext. 332

APÉNDICE

Extractos de la carta de Tahoe Resources fechada el 6 de mayo de 2013 en respuesta a las preocupaciones manifestadas por Amnistía Internacional respecto a su explotación minera en San Rafael Las Flores, Guatemala

1. En respuesta a la preocupación de Amnistía Internacional por las quejas de algunos residentes que aseguran que no se ha proporcionado información fiable y objetiva a los miembros de las comunidades afectadas:

En este punto, hemos mantenido cientos de reuniones en las que hemos facilitado información sobre el proyecto. Les hemos proporcionado a ustedes parte de esa información pero, dado el ingente número de partes interesadas y de reuniones, y la diversidad de departamentos de la Minera San Rafael implicados, no es posible proporcionarles toda la información que hemos facilitado sobre el proyecto. El contenido de esa información depende del público al que nos dirijamos. Por ejemplo, nos hemos reunido múltiples veces con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para hablar sobre el EIA, con el documento en la mano, antes de la aprobación. Puesto que no sería sensato explicar el contenido de un documento sumamente técnico a nuestras comunidades locales, hemos facilitado resúmenes del EIA a las oficinas locales de San Rafael Las Flores. Hemos ido mucho más allá de los requisitos legales al proporcionar información a la población local y consultarla, tanto antes de la aprobación del EIA como después de ella. Nos esforzamos por reforzar ese proceso de consulta, ya que fomentar la relación positiva con la comunidad es una parte esencial de nuestra cultura empresarial.

Nos hemos reunido en múltiples ocasiones con los 26 COCODES municipales de nuestra comunidad. Seguimos relacionándonos con los 26 COCODES, e incluso hemos recibido a líderes xinca recientemente en nuestro emplazamiento. Apreciamos la información que han recopilado de los 3 COCODES con los que se han reunido, y nos tomamos esa aportación muy en serio. Tendremos en cuenta esos comentarios en nuestras comunicaciones futuras e intentaremos abordar esos motivos de preocupación. Nos esforzamos por proporcionar a nuestras comunidades y a todas nuestras partes interesadas información útil, y seguiremos haciéndolo en el futuro, a medida que avance nuestro proyecto.

[. . .]

Nuestra empresa siempre se ha mostrado interesada en mantener un diálogo significativo con cualquier persona u organización. Como habrán visto en la Carta de Interacción, nos hemos puesto en contacto con decenas de personas y grupos diferentes, tanto a favor de nuestro proyecto como en contra de él. Algunas personas y organizaciones se han negado a reunirse con nosotros o han estado implicadas en delitos contra nuestros empleados o bienes. En esas circunstancias, la relación ha resultado más difícil. No obstante, siempre buscamos medios efectivos para relacionarnos, especialmente con quienes se oponen a nosotros.

2. En respuesta a la preocupación de Amnistía Internacional porque Tahoe Resources ha culpado de la agitación social a influencias externas:

[L]os actos criminales violentos que hemos sufrido en las cercanías del proyecto Escobal han sido perpetrados en gran parte por unos pocos agentes locales perjudiciales y grupos externos que obtienen un beneficio económico y político al sembrar el caos en la comunidad de San Rafael y sus alrededores [. . .]

[R]esidentes inocentes, trabajadores, abogados, e incluso un juez local, fueron sometidos a amenazas, insultos y pedradas durante nueve horas [. . .] Ese incidente culminó en un disturbio y un asalto a la mina, en el que se destruyeron bienes por valor de millones de dólares (aunque, por fortuna, no hubo lesiones físicas) [. . .] [A]ltos cargos del gobierno, entre ellos el ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, y la vicepresidenta, Roxana Baldetti, han expresado su preocupación por los fondos no contabilizados aportados por gobiernos extranjeros y ONG internacionales bienintencionados que parecen estar alimentando estas actividades ilegales. Aunque, en condiciones normales, estaríamos encantados de tener la oportunidad de mostrarles el vídeo y otras pruebas que demuestran claramente el papel desempeñado por los grupos ecologistas [. . .] en el fomento de la violencia en la zona, no tenemos libertad para hacerlo, ya que esos vídeos están siendo examinados por las autoridades guatemaltecas.

Tanto el alcalde, Víctor Leonel Morales, como el presidente, Otto Pérez Molina, han hecho recientemente declaraciones públicas en las que manifiestan su creencia de que la violencia en nuestra comunidad es responsabilidad de fuerzas externas. El alcalde habló recientemente con *Prensa Libre* y explicó que, durante meses, el municipio ha experimentado ansiedad a causa de las constantes protestas y los bloqueos de personas que se oponen a la mina. “Sin equivocarme que la población no se mete en esas protestas, es gente que viene de otros municipios”, afirmó. *Prensa Libre*, 3 de mayo de 2013.

De igual modo, el presidente Pérez y el ministro Bonilla han citado una investigación del ministerio público que proporcionaba pruebas suficientes de que *una estructura criminal estaba utilizando el pretexto de la mina en Santa Rosa para cometer diversos crímenes*. Ambos declararon que el ministerio público había realizado la investigación a lo largo de seis meses. Según declaró el presidente en una conferencia de prensa la semana pasada, los resultados de esa investigación pueden demostrar que no todo esto ha estado relacionado necesariamente con la mina San Rafael, como quieren afirmar algunos grupos, sino que ha habido una serie de actos delictivos, mezclados con la delincuencia organizada y otros intereses, que han provocado la anarquía en la región. *Counterrisk*, 3 de mayo de 2013 (énfasis añadido).

3. En respuesta a la preocupación de Amnistía Internacional sobre los planes de Tahoe Resources para después del cierre del proyecto Escobal:

En los abundantes estudios y análisis realizados hasta la fecha no hay nada que sugiera que el agua subterránea que migre a través de los depósitos explotados será agua de mala calidad. Las áreas con mayores concentraciones de sulfuro serán retiradas, es decir, la veta, y el uso de

relleno de pasta cementada reforzará aún más la capacidad amortiguadora natural de la pared de roca.

La Minera San Rafael se ha comprometido a realizar una recuperación del terreno y un cierre responsables, y a realizar un seguimiento después del cierre del proyecto Escobal. De acuerdo con la normativa guatemalteca, presentaremos un plan detallado de seguimiento de la recuperación del terreno y del periodo posterior al cierre, con contingencias para mitigar cualquier efecto perjudicial a largo plazo que pueda derivarse de nuestras operaciones. Ninguna de las pruebas realizadas hasta la fecha, ni ninguno de los estudios y supervisiones que se realizan periódicamente, sugieren efectos medioambientales negativos tras el cierre.

Si desean más información, pónganse en contacto con:

Beth Berton-Hunter, Relaciones con los Medios de Comunicación
416-363-9933 ext 332
bberton-hunter@amnesty.ca